



REGLAMENTO EVENTO CON SORTEO Y PREMIOS

Sorteo remodela tu pinta

Este reglamento delimita y aclara las condiciones bajo las cuales se regirá el evento: **“Sorteo Remodela tu pinta por valor de \$ 1’000.000”**. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para participantes y organizadores. Se entenderá que todo participante, al decidir participar del evento, conoce y acepta las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento. La participación en el evento implica la decisión del participante de obligarse por estas reglas en todos los asuntos relacionados al evento. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización del evento implicará la inmediata exclusión del mismo y/o la revocación de los premios.

Artículo 1: De los Realizadores: CENTRO COMERCIAL VIVA CAUCASIA únicos organizadores del evento. Como tal, serán los únicos responsables del mismo. Para efectos del reglamento, se podrá denominar indistintamente como “Organizador” o como “Viva”.

Artículo 2. El objeto del sorteo: Incrementar el flujo de caja en todos los establecimientos de comercio ubicados en el CENTRO COMERCIAL VIVA CAUCASIA, incentivando a los consumidores a participar en este evento, siempre que efectúen compras por cada \$ 80.000 en los locales de VIVA CAUCASIA y en el almacén Éxito de Caucaasia.

Artículo 3. De los participantes: Sólo podrán participar en el sorteo de forma abierta y gratuita todos los clientes que cumplan con los requisitos de la mecánica promocional, indicada en el artículo 4: Del sistema o mecánica. Bajo ninguna circunstancia se aceptará la participación de menores de edad, aunque estos si podrán estar presente en el evento pero no podrán ser ganadores.

Todas las personas interesadas en participar deberán poseer un documento de identidad válido y al día, para Colombianos cédula amarilla con hologramas y para los extranjeros pasaporte y/o cédula de extranjería, el cual deberá presentarse si es acreedor de alguno de los premios del sorteo.

No pueden participar empleados directivos de VIVA CAUCASIA, ni Almacenes Éxito S.A. ni empleados con injerencia en la realización del evento según definición de la

política interna L-GH-0051, ni las personas contratadas para el evento de **“Sorteo Remodela tu**

pinta por valor de \$ 1'000.000” por el organizador tales como modelos, promotores o actores. Toda persona que desee participar en el evento o reclamar un premio, deberá tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que en virtud de este mismo documento conlleva el reclamo y aceptación de un premio.

Artículo 4: Fechas: “Sorteo Remodela tu pinta por valor de \$ 1'000.000”: El día de inicio de registro de facturas será el viernes 1 de marzo de 2019 a las 8:00 a.m. y finalizará el domingo 31 de marzo de 2019 a las 8:00 p.m. Las facturas serán acumulables hasta 3 facturas participar del sorteo.

Artículo 5: Premio: Será 1 tarjetas Regalo de \$ 1'000.000 para ser utilizadas únicamente en VIVA CAUCASIA.

Artículo 6: Del sistema (o mecánica): “Sorteo Remodela tu pinta por valor de \$ 1'000.000” del viernes 1 de marzo al domingo 31 de marzo de 2019 a las 7:00 p.m. por cada \$ 80.000 en compras realizadas en el Centro Comercial, incluido Almacenes Éxito Caucaasia, los clientes podrán registrar sus facturas en el Punto de Información de VIVA CAUCASIA para participar en el sorteo de \$ 1'000.000. Las facturas serán acumulables, es decir, los clientes pueden acumular sus facturas para participar del sorteo. El cliente puede completar el monto hasta con máximo 3 facturas acumulables siempre y cuando se encuentren en la fecha de vigencia de la actividad. La inscripción de facturas no aplica para pagos de servicios públicos ni transacciones bancarias, casual temporales, abonos a créditos, pagos de tarjeta Éxito ni pagos de orden de compra.

Artículo 7: Evento: El evento será administrado y controlado por VIVA CAUCASIA y supervisado por el representante o delegado de la Secretaría de Gobierno quien velará por la transparencia del sorteo.

Artículo 8: Reclamo de premios: El premio debe ser reclamado **UNICAMENTE** por la persona que fue declarada como ganador. El participante denominado como ganador, en caso de ser nacional, debe presentar la cédula de ciudadanía amarilla de hologramas y en caso de ser extranjero, documentos de identificación al día. El premio será entregado por medio de una reunión establecida con el ganador y el Gerente del Centro Comercial. Esta persona acompañará al ganador a realizar las compras, verificará que las realice únicamente en el Centro Comercial, realizará un registro fotográfico, firmará acta

de entrega y se quedará con una copia de las facturas, después de ser validados los datos del ganador por un representante de Viva y el delegado de la Secretaría de Gobierno, no obstante lo anterior, se le hará entrega de un acta que lo acredita como ganador. Así mismo Viva se comunicara con el ganador para que proceda a reclamar el premio, si es necesario tan pronto todos los documentos estén en regla.

Artículo 9: Descalificación: Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a este evento, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, los organizadores podrán descalificarlo y negarse a entregarle su premio. Si éste ya fue entregado, podrán exigir su devolución por las vías de Ley.

Artículo 10: Responsabilidad y restricciones:

a. La participación de los interesados, así como el propio sorteo y el premio, están sujetos a las condiciones y restricciones que se indican en este reglamento.

b. Cualquier asunto que se presente con el sorteo y que no se encuentre previsto en el presente reglamento, será resuelto por el organizador, en estricto apego a las leyes de la República.

c. La responsabilidad de Viva culmina con la entrega del premio.

d. El ganador releva de toda responsabilidad a Viva sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del premio, ya sea por su uso o de terceras personas.

e. No se admiten cambio del premio por dinero, valores o cualquier otro producto material. Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido en relación al ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.

f. El ganador deberá firmar el acta de entrega conforme el recibo de su premio, aceptando las limitaciones y condiciones que el premio represente y de tal forma liberará a Viva de toda responsabilidad.

g. El derecho del premio no es transferible, negociable ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo. El premio es entregado únicamente a la persona ganadora.

h. El ganador deberá asumir el Impuesto de Ganancia Ocasional, si es el caso.

Artículo 11: Aplicabilidad del Reglamento: La totalidad del presente reglamento se aplicará por igual a todos los participantes de este evento.

Artículo 12: Suspensión: En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten el evento; o en caso

de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de Viva o los participantes de la misma, Viva podrá modificar en todo o en parte este evento, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Organizador estarán a disposición de cualquier interesado.

Artículo 13: Condiciones Generales:

- Para participar los clientes deben de registrar factura de compras de \$ 80.000 en los locales comerciales de VIVA CAUCASIA y en el almacén Éxito Caucasia.
- El día de inicio de registro de facturas será el viernes 1 de marzo de 2019 a las 2:00 p.m. a.m. y finalizará el domingo 31 de marzo de 2019 a las 8:00 p.m.
- Los clientes participarán con las compras que realicen así: por compras realizadas del 1 al 31 de marzo de 2019.
- Las facturas **no** serán acumulables, es decir, los clientes deberán volver a realizar compras para participar del siguiente sorteo.
- El cliente puede completar el monto hasta con máximo 3 facturas acumulables siempre y cuando se encuentren en la fecha de vigencia de la actividad.
- El premio será entregado por medio de una reunión establecida con el ganador y el gerente del centro comercial de VIVA CAUCASIA. Esta persona acompañará al ganador a realizar las compras, verificará que las realice únicamente en el Centro Comercial, realizará un registro fotográfico, firmará acta de entrega y se quedará con una copia de las facturas.
- La factura falsificada adulterada, averiada o enmendada no podrá ser registrada en el Punto de Información
- Por ningún motivo se entregará dinero en efectivo

- El ganador debe presentar su documento de identidad para reclamar su premio.

- Las compras realizadas en los concesionarios y pagos realizados con tarjeta regalo, con órdenes de devolución de mercancía (nota cambio), pagos de servicios públicos e impuesto predial, la adquisición de órdenes de compra, abonos realizados a la Tarjeta ÉXITO y avances con la TARJETA ÉXITO, casual temporales no son válidas para participar en el evento.

Artículo 14: Derechos de imagen: Con el hecho de participar en el evento, los ganadores aceptan y autorizan que sus nombres e imágenes aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que Almacenes Exito S.A. y/o los organizadores deseen hacer durante el evento o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos adicionalmente. Asimismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.

Artículo 15: Habeas Data: Por el hecho de participar en el Evento, todo participante declara conocer y autorizar de manera libre, previa, voluntaria, expresa y debidamente informada a VIVA CAUCASIA y a Almacenes Éxito S.A. para recolectar, registrar, procesar, difundir, compilar, intercambiar, actualizar y disponer de los datos o información parcial que le suministró, y a efectos de participar en el Evento; así como para transferir dichos datos o información parcial o total a sus comercios y empresas con el fin de que VIVA CAUCASIA y Almacenes Éxito S.A. puedan ofrecer sus productos y/o servicios a sus clientes de una manera más personalizada y directa, y además a contactar a la persona en caso tal de resultar ser el ganador del Evento, a hacer envío de información publicitaria de las marcas propias, mailing, sms, correo directo y, comercializar todos los datos e información que de forma voluntaria suministró al momento de participar en el Evento. La utilización de la base de datos será desde el inicio del Evento hasta el día en que VIVA CAUCASIA entre en liquidación.

VIVA CAUCASIA y Almacenes Éxito S.A. garantiza que da cumplimiento a la protección de los datos personales suministrados por sus clientes en virtud de lo dispuesto en la normatividad regulatoria del derecho al HABEAS DATA, para lo cual se permite informar:

1. Que el derecho de hábeas data es aquel que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar de forma gratuita la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada.

2. Que el cliente como titular de la información podrá acceder a sus datos en cualquier momento, por lo cual podrá modificarlos, corregirlos , actualizarlos, revocar y solicitar prueba de la autorización dada si así lo considera a través de este medio o a través de las oficinas de Servicio al Cliente de los almacenes en todo el país.

3. Que el cliente como titular de la información tiene la facultad o no de informar aquellos datos que libremente disponga y de elevar solicitudes respecto al uso que se la haya dado a sus datos.

4. Que para el ejercicio pleno y efectivo de este derecho por parte de todos sus clientes, VIVA CAUCASIA ha dispuesto los siguientes medios a través de los cuales podrán presentar sus solicitudes y/o quejas y/o reclamos:

- Formato de sugerencias y comentarios que se encuentra disponible en el Punto de Información del Centro Comercial
- Página web www.ccviva.com haciendo clic en el botón contáctenos de cada ciudad.
- Nuestras redes sociales: FB

Artículo 16: Publicación: Este Reglamento estará publicado en el Punto de Información de VIVA CAUCASIA para disposición de todo el público. Persona contacto en mercadeo Yina Brand Flórez, Coordinadora de Mercadeo, teléfonos de contacto Tel (4) 604 96 96 Ext. 305114, Cel. 312 821 0363 y correo electrónico ybrand@grupo-exito.com